

ELDA SANMAMED SOTO, Secretaria de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que el expediente de aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de **subvenciones para el fomento y desarrollo de las explotaciones agropecuarias del municipio de Arraia-Maeztu**, ha permanecido expuesto al público por plazo de treinta días, mediante anuncio en el tablón de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 59, de fecha 23 de mayo de 2018, sin que durante dicho plazo se haya presentado alegación alguna.

Asimismo, se ha procedido a dar audiencia previa a *las Asociaciones vecinales, vecinos, etc.,* sin que, asimismo, hayan presentado alegaciones.

Por ello, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, debe entenderse definitivamente adoptado el acuerdo hasta este momento provisional.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

V.º B.º
El Alcalde,
Fdo.: Anartz Gorrotxategi Elorriaga.



La Secretaria,
Fdo.: Elda Sanmamed Soto.